MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO DE BIENES RAÍCES

Nro. GS-2024- 443931 **/ AREAD - GUBIR – 20.1**

Bogotá D.C., 28 AGO 2024

Señor capitán
ALFONSO ALEJANDRO ESTEBAN OJEDA
Jefe Grupo de Contratos
Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida La Esmeralda 22 68 piso 2
Bogotá

Asunto: concepto del grupo mínimo de trabajo contrato No. 10-6-30025-24

En atención a la invitación para el proceso PN MEBOG SA MC 032 2024, donde se solicitó el siguiente personal profesional y de acuerdo a solicitud presentada a la supervisión del contrato por parte de la firma PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S, en el cual se solicita el cambio de un profesional que hace parte del equipo mínimo de trabajo, se procedió a efectuar la evaluación de la hoja de vida del profesional que a continuación se relaciona, así:

GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES)

PROFESIONALES	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN mínima EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Profesional II Residente Administrativo	01 (UNO)	Ingeniero Civil o Arquitecto.	Mínimo 1 año	54.86%
Profesional I Residente de obra	02 (DOS)	Ingeniero Civil o Arquitecto.	Mínimo 6 meses	100%
Residente HSEQ	01 (UNO)	Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo.	Mínimo 6 meses	100%

La experiencia de **RESIDENTE DE OBRA ADMINISTRATIVO** (1) se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA El profesional deberá acreditar título de **Ingeniero Civil o Arquitecto**, con tarjeta o matricula profesional vigente debe acreditar experiencia profesional de *dos (2) años* contados a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional. Se recomienda que dicho funcionario tenga conocimientos específicos en

ARSOMEBOG

manejo del programa Microsoft Excel y/o AutoCAD y experiencia en labores operativas de obras y/o construcciones. Debe acreditar experiencia específica como residente y/o director de obra en contratos de mantenimiento de edificaciones permanentes mínimo por *un (1) año*, contado a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional. La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del supervisor técnico del contrato.

RESIDENTE DE OBRA ADMINISTRATIVO (1)

INGENIERO. ÁLVARO RODRÍGUEZ RANGEL

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA El profesional deberá acreditar título de **Ingeniero Civil o Arquitecto**, con tarjeta o matricula profesional vigente debe acreditar experiencia profesional de *dos (2) años* contados a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional. Se recomienda que dicho funcionario tenga conocimientos específicos en manejo del programa Microsoft Excel y/o AutoCAD y experiencia en labores operativas de obras y/o construcciones.	• Ingeniero. ÁLVARO RODRÍGUEZ RANGEL CC. 88.240.653 de Cúcuta Norte de Santander • Título de Ingeniero Civil la Universidad Francisco de Paula Santander • Matricula profesional No. 54202-119385 NTS, expedida el 19/05/2005. • Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2023-1995880 del 01/05/2023, expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA.	X	
Debe acreditar experiencia específica como residente y/o director de obra en contratos de mantenimiento de edificaciones permanentes mínimo por *un (1) año*, contado a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional. La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del supervisor técnico del contrato.	Certificaciones evaluadas: CONSORCIO ALIANZA SAMAR 2014. NIT. 900.718.414-3 certifica que, el Ingeniero ÁLVARO RODRIGUEZ RANGEL, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.240.653 de Cúcuta Norte de Santander , se desempeñó como DIRECTOR DE OBRA en realizar los estudios de suelos, ajustes al diseño y construcción y/o mejoramiento de infraestructura educativa en el departamento del choco grupo 3 municipios de bagado y bojaya.	x	

APSER

	Fecha de inicio: 20 de mayo de 2014 Fecha de finalización: 15 de junio de 2015 Tiempo total: un año y tres meses. PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS, certifica que, el Ingeniero ÁLVARO RODRIGUEZ RANGEL, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.240.653 de Cúcuta Norte de Santander , se desempeñó como DIRECTOR DE OBRA. Fecha de inicio: 04 de enero de 2016 Fecha de finalización: 21 de agosto de 2016 Tiempo total: siete meses. PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS, NIT. 900.646.231-2 certifica que, el Ingeniero ÁLVARO RODRIGUEZ RANGEL, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.240.653 de Cúcuta Norte de Santander, se desempeñó como DIRECTOR DE OBRA. Fecha de inicio: 01 de octubre de 2013 Fecha de finalización: 15 de mayo 2014 Tiempo total: siete meses.		

RSEP

• Hoja de Vida firmada por el profesional o tecnólogo.	X	
• Diplomas de pregrado y postgrado expedido por una universidad con registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional vigente.	X	
• Tarjeta profesional vigente expedida por el consejo profesional competente u organismo correspondiente de acuerdo al perfil profesional.	X	
• Certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente, el cual debe estar vigente.	X	
• Las respectivas certificaciones que acrediten el tiempo mínimo requerido para cada cargo. Las certificaciones que acrediten	X	

la experiencia de los profesionales propuestos deben contener como mínimo: - Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico. - Fecha de expedición de la certificación - Objeto del contrato que se certifica - Cargo desempeñado - Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación - Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año) - Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año)		

La experiencia de **RESIDENTE DE OBRA** (02) se verificará según el siguiente criterio:

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA
El profesional deberá acreditar título de **Ingeniero Civil o Arquitecto**, con tarjeta o matricula profesional vigente debe acreditar experiencia profesional de *un (01) año* contado a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional. Se recomienda que dicho funcionario tenga conocimientos específicos en manejo del programa Microsoft Excel y/o AutoCAD y experiencia en labores administrativas de obras y/o construcciones. Debe acreditar experiencia específica como residente de obra en contratos de mantenimiento de edificaciones permanentes mínimo por seis (06) meses, contados a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional. La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del supervisor técnico del contrato.

1. RESIDENTES DE OBRA (02)

1.1 Ingeniero Civil. JEISON TAKESHI RIVERA PARDO

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA El profesional deberá acreditar título de **Ingeniero Civil o Arquitecto**, con tarjeta o matricula profesional vigente debe acreditar experiencia profesional de *un (01) año* contado a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional. Se recomienda que dicho funcionario tenga conocimientos específicos en manejo del programa Microsoft Excel y/o AutoCAD y experiencia en labores administrativas de obras y/o construcciones.	• Ingeniero Civil. JEISON TAKESHI RIVERA PARDO CC. 1.032.172.351 de Bogotá D.C • Título de Ingeniero Civil la Universidad de la Salle • Matricula profesional No. A39182020-1031172351, expedida el 30/04/2020. • Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios E678381 de 22 de agosto del 2024,	X	

ASEPMEDOG

	expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones Auxiliares.		
Debe acreditar experiencia específica como residente de obra en contratos de mantenimiento de edificaciones permanentes mínimo por seis (06) meses, contados a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional. La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del supervisor técnico del contrato.	Certificaciones evaluadas: • PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERA SAS, NIT 900643646-1 certifica que, el Ingeniero Civil JEISON TAKESHI RIVERA PARDO C.C 1.031.172.351 de Bogotá D.C, se desempeñó como residente de obra. En el contrato N° 10-6-10016-23 *"MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA-REMSA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".* Fecha de inicio: 26 de mayo de 2023 Fecha de finalización: 10 de diciembre de 2023 Tiempo total: seis meses.	x	

• Hoja de Vida firmada por el profesional o tecnólogo.	X	
• Diplomas de pregrado y postgrado expedido por una universidad con registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional vigente.	X	
• Tarjeta profesional vigente expedida por el consejo profesional competente u organismo correspondiente de acuerdo al perfil profesional.	X	
• Certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente, el cual debe estar vigente.	X	
• Las respectivas certificaciones que acrediten el tiempo mínimo requerido para cada cargo. Las certificaciones que acrediten la experiencia de los profesionales propuestos deben contener como mínimo:	X	

MINSEP MINDEFENSA

- Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico. - Fecha de expedición de la certificación - Objeto del contrato que se certifica - Cargo desempeñado - Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación - Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año) - Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año)		

2. RESIDENTES DE OBRA (02)

2.1 Ingeniero Civil. DIEGO FERNANDO GRAS DÍAZ

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA El profesional deberá acreditar título de **Ingeniero Civil o Arquitecto**, con tarjeta o matricula profesional vigente debe acreditar experiencia profesional de *un (01) año* contado a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional. Se recomienda que dicho funcionario tenga conocimientos específicos en manejo del programa Microsoft Excel y/o AutoCAD y experiencia en labores administrativas de obras y/o construcciones.	• Ingeniero. DIEGO FERNANDO GRAS DÍAZ CC. 1.108.934.649 de Guamo (Tolima). • Título de Ingeniero Civil de la Institución de Educación Superior - ITFIP • Matricula profesional No. 70202-397790 TLM, expedida el 28/08/2018. • Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2023-1996058 del 01/05/2023, expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA.	X	
Debe acreditar experiencia específica como residente de obra en contratos de mantenimiento de edificaciones permanentes mínimo por seis (06) meses, contados a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional. La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del supervisor técnico del contrato.	Certificaciones evaluadas: PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERA SAS, NIT 900643646-1 certifica que, el Ingeniero Civil DIEGO FERNANDO GRAS DÍAZ C.C 1.108.934.649 de Guamo (Tolima) se desempeñó como residente de obra. En el contrato de obra N° 004-00 E -CACOM-2-GRUAL -2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN SU TERCER ESCALÓN DE MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL Y	x	

PARSLEY

	ALOJAMIENTO MILITAR DEL AÉREO DE COMBATE N°2" Fecha de inicio: 22 de junio de 2021. Fecha de finalización: 20 de diciembre del 2021. Tiempo total: cinco meses. PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERA SAS, NIT 900643646-1 certifica que, el Ingeniero Civil DIEGO FERNANDO GRAS DÍAZ C.C 1.108.934.649 de Guamo (Tolima) se desempeñó como residente de obra del contrato SGM 0219 2022. Fecha de inicio: 17 de junio de 2022 Fecha de finalización: 13 de diciembre 2022 Tiempo total: seis meses.		

• Hoja de Vida firmada por el profesional o tecnólogo.	X	
• Diplomas de pregrado y postgrado expedido por una universidad con registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional vigente.	X	
• Tarjeta profesional vigente expedida por el consejo profesional competente u organismo correspondiente de acuerdo al perfil profesional.	X	
• Certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente, el cual debe estar vigente.	X	
• Las respectivas certificaciones que acrediten el tiempo mínimo requerido para cada cargo. Las certificaciones que acrediten la experiencia de los profesionales propuestos deben contener como mínimo: - Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico. - Fecha de expedición de la certificación - Objeto del contrato que se certifica - Cargo desempeñado - Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación - Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año) - Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año)	X	

ACEPTADO

NOTA: Para la respectiva evaluación el profesional solicitado como residente HSEQ será evaluado por la supervisión Jurídica, conforme lo estipula la firma del contrato.

Atentamente,

Subteniente. **YINA MILDRED ZAMBRANO GARCÍA**
Supervisión Componente Técnico Contrato No. 10-6-30025-24

Patrullero. **VICTOR DANILO GUTIERREZ PINEDA**
Supervisor Componente Económico Contrato N° 10-6-30025-24

LILI SENETH HERNANDEZ ÁVILA
Supervisión Componente Jurídico Contrato No. 10-6-30025-24

Anexo: uno (hojas de vida de profesionales en 58 folios)

Elaboró: ST. Yina Mildred Zambrano García
AREAD/GUBIR.

Fecha elaboración: 26/08/2024
Ubicación: D:\SI,LYDA\CONTRATO 10-6-30025-24

Avenida La Esmeralda 22 – 80 piso 2
mebog.gubir-man@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ARSEP MEBOG